

responsabilidad en que hubiere podido incurrir por falsedad en la instancia.

Décima. El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso en todo lo no previsto en las presentes bases.

Undécima. Legislación aplicable.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo establecido en el Real Decreto 712/82, de 2 de abril, Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por el R.D. 2223/84, de 19 de diciembre; Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; Ley 30/84, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la función pública, R.D. 896/91, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración local y demás disposiciones aplicables.

Duodécima. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta, podrán ser impugnados por los interesados, así como la actuación del Tribunal, en los casos y formas establecidas en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Andújar, 19 de junio de 1995.- El Alcalde.

SUMINISTRADORA ELECTRICA DE CADIZ, SA

ANUNCIO. (PP. 1422/95).

Los Servicios Municipalizados de Agua, Electricidad y Saneamiento de Cádiz (SMAES), informan a todos los efectos que a partir del pasado 10 de mayo de 1995, el Suministro de Energía Eléctrica en la ciudad de Cádiz pasa a ser gestionado por la empresa Suministradora Eléctrica de Cádiz, S.A. (CIF A11355526), con domicilio social en Avda. María Auxiliadora núm. 4. 11009 Cádiz, quedando subrogados a esta Sociedad todos los contratos de suministro eléctrico realizados por los SMAES con anterioridad al 10 de mayo de 1995.

Cádiz, 12 de mayo de 1995.- El Director Gerente, Juan Sales Márquez.

COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASIS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1630/95).

Según Orden de 24.8.88 (BOE del 30) y posterior Resolución de la Subsecretaría de Educación y Ciencia de 13.12.88 (BOE núm. 10, de 12.1.89), se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Ramón José Chicote Luque, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta del Colegio San Francisco de Asís.

Mijas, 20 de junio de 1995.- El Director.

NOTARIA DE DON PEDRO ANTONIO LUCENA GONZALEZ

ANUNCIO. (PP. 1642/95).

Yo: Pedro Antonio Lucena González, Notario del Ilustre Colegio de Granada, con ejercicio y residencia en Cón, actuando como sustituto por vacante de la Notaría de Alora, con despacho en calle Carmona núm. 15-bajo, de Alora (Málaga).

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 2/95; en el que figura como Acreedor «Citibank España, S.A.», con domicilio en Madrid, Plaza de la Independencia núm. 6; y como deudores los esposos don Juan José Sánchez Márquez y doña Antonia Moreno Martín, con domicilio en Alora (Málaga), Bda. Poca Agua, calle Malagueña núm. 55.

Y que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Alora (Málaga), calle Carmona núm. 15-bajo.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 16 de agosto de 1995, a las doce horas; la segunda subasta en su caso, para el día 18 de septiembre de 1995, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de octubre de 1995, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 25 de octubre de 1995, a las doce horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de siete millones trescientas treinta y nueve mil trescientas setenta y seis pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por ciento del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a, y 236-b, del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

7. Finca objeto de la subasta:

Urbana: Dos. Vivienda tipo A), sita en la primera planta alta del inmueble que se dirá; señalada con el número dos de los elementos individuales, con una superficie útil de setenta y dos metros cuadrados; se compone de diversas dependencias y tiene una terraza cubierta de quince metros y cincuenta decímetros cuadrados; le corresponde a esta vivienda el uso exclusivo del patio de luces que arranca de esta planta primera alta, al cual tiene acceso directo desde la cocina, patio de luces que es el de la derecha entrando al Edificio, de los dos que tiene el mismo. Linda: Tomando como frente la calle Malagueña: Derecha entrando, patio de luces, y don Salvador Sánchez Márquez; y por la izquierda y fondo, con la vivienda tipo B) de esta misma, elemento

número tres, y demás rellano de planta y hueco de escalera; y también por su frente y fondo, patio de luces.

Cuota: Se le asigna una cuota en los beneficios y cargas en relación al total valor del inmueble de quince enteros y veinticinco centésimas por ciento.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 790, libro 263 de Alora, folio 171, finca número 16.658, inscripción 4.º

La finca descrita forma parte integrante del inmueble sito en Alora (Málaga), Partido Dehesa de Flores, sitio llamado del Humilladero, conocido por Poca Agua, calle Malagueña núm. 55. Su solar ocupa una extensión superficial de doscientos cincuenta y seis metros cuadrados.

Alora, 13 de junio de 1995

NOTARIA DE DON LUIS GIMENEZ RODRIGUEZ

ANUNCIO de subasta notarial. (PP. 1702/95).

Yo, Luis Giménez Rodríguez, Notario de Sevilla y de su Ilustre Colegio, con despacho en Plaza Nueva, núm. 8-B, 3.º-F.

Hago saber que ante mí se tramita Procedimiento Extrajudicial de Ejecución Hipotecaria, número de expediente 1/95; en el que figura como acreedor la Entidad Mapfre Vida, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros sobre la Vida Humana, con domicilio social en Madrid, Avda. del General Perón, núm. 40, y como deudores don José Díaz Calleja y doña Inmaculada Alvarez Campal, con domicilio en Tomares, (Sevilla), Urbanización Sport Aljarafe, casa 7.

Y procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Lugar. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de don Luis Giménez Rodríguez, Plaza Nueva, 8-B, 3.º-F de Sevilla.

2. Día y hora. Se señala la primera subasta para el día 19 de septiembre de 1995, a las doce horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 18 de octubre de 1995, a las doce horas; y la tercera subasta, en el suyo, para el día 20 de noviembre de 1995, a las doce horas; y en caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, el día 30 de noviembre de 1995, a las doce horas.

3. Tipo. El tipo para la primera subasta está fijado en 12.520.000 pesetas; para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

4. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo que corresponda; en la tercera subasta el depósito consistirá en un 20% del tipo de la segunda subasta.

5. Documentación y advertencias. La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236-a y 236-b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta, continuarán subsistentes.

6. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Finca objeto de subasta:

Urbana. Vivienda Unifamiliar dúplex, «tipo D», señalada con el número ciento seis, en la urbanización «Sport Aljarafe», séptima fase, sita en Tomares, dentro del Plan Parcial número cuatro, Polígono número tres. Está convenientemente distribuida para vivienda, con una superficie construida aproximada de ciento cuarenta metros ochenta y seis decímetros cuadrados, entre ambas plantas. Tiene su frente a la calle de circulación rodada de la Urbanización, de nueva formación abierta a dichos terrenos. Mirando a la casa desde dicha vía, sus linderos son: Por su frente, con la referida calle, por la derecha, con la vivienda 105-D; por la izquierda, con la señalada con el número 109-D, y acceso al sótano común a esta vivienda y las tres señaladas con los números 107-D, 108-D y 109-D; y por el fondo, con terrenos de doña Milagros Navarro González.

La superficie del solar es de ciento veintidós metros cuadrados aproximadamente.

Tiene en su parte anterior un pequeño jardín-patio, por bajo del mismo está la calle de entrada a los aparcamientos de las casas 104 y 105.

Le corresponde como anexo en planta de semisótano, con respecto a la vivienda un aparcamiento de treinta y seis metros cuadrados aproximados y un trastero de diecisiete metros también aproximados.

A dicho semisótano se accede por la parte izquierda de la entrada a la Urbanización, entre las viviendas 106 y 107, siendo común a la vivienda que se describe y a las señaladas con los números 107, 108 y 109 tipos D.

Inscrita la garantía en el Registro de la número Tres de los de Sevilla, al folio 5, del Tomo 1.534, Libro 94 de Tomares, finca 4.736, inscripción 5.º

Sevilla, 12 de junio de 1995